

las cosas, cómo creía yo salir de la triste y dolorosa situación en que nos ponía aquel cambio después de nuestro tratado con el general Miramon, después del reconocimiento que ese tratado envolvía, después de mi misión, después de todo lo que había pasado. Aquí está, señores, preparada, como la mía escrita, en el papel de la embajada, por el secretario de la legación:

"Embajada de España en México.—La España no tiene ningún interés ni ningún deseo de romper con la República de México. A la comunidad de origen, se reúnen muchas otras causas para hacerla desear el bien y la prosperidad de esta Nación. Su gobierno interior, le es de todo punto indiferente. Que acierten ó que yerren los mexicanos, el bien ó el mal será para ellos; España se alegrará ó lo deplorará; pero se guardará muy mucho de nada que atente á su independencia. Este es su deber y su resolución invariable.

"Pero España tiene que atender á dos cosas, y no prescindirá jamás de ellas en sus relaciones con esta República, á su dignidad propia y á los legítimos derechos de sus nacionales. Por lo mismo que estima y respeta á la Nación mexicana quiere que los gobiernos mexicanos, cualesquiera que sean, traten y se conduzcan respecto á España y á los españoles, con la consideración que exige el derecho de gentes.

"En 1857, España se hallaba respecto á México, en una cuestión delicada, casi hostil. Cuando ocurrieron aquí las excisiones de fines de aquel año, cuando se proclamó el plan de Tacubaya, España no tenía representante en México, y no tomó partido alguno en aquellas discordias. Algun tiempo después, como estaba en su interés y en su deseo el llevar buenas relaciones con la República, no tuvo inconveniente en aceptar la mediación con Inglaterra y Francia, ni en celebrar un tratado con el gobierno que ocupaba esta capital, que domina á la sazón en la mayor parte del Estado, y que era el reconocido por la Europa entera. Hizo más aún: como prueba de todo el interés que merecía á sus ojos la República Mexicana, envió á ella nada menos que un embajador, lo cual no hace sino con muy raras potencias del viejo continente, con Roma, con Francia, y en el día de hoy con Rusia.

"El embajador nombrado, no cerca del general Miramon, sino del presidente de la República de México, llegó ocho meses hace á este territorio, y desplegó su carácter, como era natural, en la capital de

la República. Sus palabras al presentar las credenciales que le acreditaban, están impresas: su conducta posterior es conocida de bastantes personas. Todo su deseo ha sido, primero, y en tanto que le pareció posible promover una transacción entre sus partidos beligerantes, después salvar á esta ciudad de México de los horrores de la guerra. Otra cosa ha procurado también, y cree haberlo conseguido: que los españoles, súbditos de S. M. C., sean completamente neutrales, y no se mezclen en lo más mínimo en las luchas civiles de la República Mexicana.

"Hoy la suerte de las armas ha resuelto esta larga y empeñada contienda en favor del partido constitucional. El Sr. presidente Juárez está en México, y domina todo el territorio del Estado. En semejantes circunstancias, el embajador de España, antes de tomar una resolución sobre su conducta futura, necesita explicar-se con el señor ministro de relaciones, y recibir su contestación meditada sobre varios puntos. Esto es indispensable cuando se quiere hacer una política franca, sincera, sin ambages ni tergiversaciones, como desea hacerlo el embajador.

"Primer punto: cuestión del tratado. El tratado de 1859 fué convenido, como queda dicho, entre el gobierno español y el que regia en México, dominaba en la mayor parte de la República y estaba reconocido por la Europa. Mas este tratado se hizo á consecuencia de la mediación de Inglaterra y Francia. Sus partes son dos; la una es el mero reconocimiento de otro tratado de 1853; la otra es una transacción sobre las reclamaciones que pendían por los asesinatos de San Vicente, transacción de la cual se indicó un principio que favorecía al gobierno mexicano, y una excepción que favorece á las reclamaciones españolas.

"El embajador no discute ni la una ni la otra parte: la deja al buen juicio del gobierno Juárez, preguntándole solo si hubiera valido mas una guerra, que este medio de evitarla.

Pero hoy no es ya esa cuestión: se hizo el tratado por el tratado que regia en México; se hizo con la mediación de las potencias europeas; lo hizo según permitía la legislación vigente del país. El embajador pregunta al señor ministro de relaciones, y aguarda su respuesta categórica: *El gobierno del Sr. Juárez, sucesor del que hizo el tratado, ¿le respeta, ó no le respeta? ¿Piensa cumplirlo, ó no piensa cumplirlo?*

"Segundo punto: cuestión de la *Concepción*. Sabe el señor ministro de relaciones como lo sabe el embajador de España, todo lo tocante á este buque? Fue apresado por fuerzas nacionales de Veracruz fuera de las aguas jurisdiccionales de la República; ha sido declarado buena presa por un tribunal de aquella ciudad. El gobierno español no ha reconocido nunca la competencia de este, y ha declamado sin intermisión ni descanso la devolución de la barca. Ese hecho de haberse apresado en alta y libre mar, hace tal devolución indispensable. No es del momento demostrarlo otra vez, habiéndose expuesto en varias, cuanto era oportuno sobre la materia; pero sí lo es el formular de nuevo y por último, la reclamación que siempre hemos presentado: *¿Está dispuesto el gobierno del Sr. Juárez á hacernos justicia y á devolver el buque, é indemnizarnos completamente?* También en este particular es indispensable una respuesta clara y categórica.

"Tercer punto: cuestión de los asesinatos de 1860. Cuando el embajador llegó al territorio de la República, se habían cometido recientemente en seis ó siete personas. Sobre este particular, ordenó al comandante de la estación de Sacrificios, que dirigiese enérgicas reclamaciones al gobierno del Sr. Juárez, en atención á que eran fuerzas constitucionalistas las que los habían perpetrado. El Sr. Juárez ó su ministerio, ofrecieron castigar á los autores de tales crímenes. Sin embargo, han pasado seis meses, y no se ha visto resultado ninguno. El embajador no desconoce las dificultades que pueden haber opuesto para ello las circunstancias de la guerra y del país. Pero esas circunstancias han pasado, y un representante de Estado no puede prescindir de asesinatos de españoles. *¿Está dispuesto el gobierno del Sr. Juárez á hacernos hoy en este particular, completa y pronta justicia, tal como se le pidió? ¿Serán seguidas estas causas con toda la premura que exige nuestro interés y nuestro decoro? ¿Se aplicarán recta é imparcialmente las leyes?*

Cuarto punto: cuestión de abonos é indemnizaciones. En esta lucha que acaba de terminar, los españoles pacíficos residentes en la República, han sufrido grandes vejámenes, préstamos á que no estaban obligados, saqueos, vejaciones de toda especie. No culpa el embajador á ningún gobierno; cree que ninguno habría querido causarlos; hace plenamente la parte de la necesidad y de las circunstancias. Tam-

poco quiere que estos perjuicios se resarzan y se indemnicen en un día; está muy lejos de su ánimo el pretender lo que reconoce como imposible. Pero es menester que en los términos en que se permita la imposibilidad, se reparen males que son tan injustos como efectivos. Los causados por los jefes de las fuerzas constitucionalistas, son evidentemente de cargo del gobierno á quien obedecían esas fuerzas; los causados por el gobierno del general Miramon, son del cargo del gobierno que le sucede. Esta es la doctrina de los publicistas; ésta es la práctica del mundo. *¿Está dispuesto el gobierno del Sr. Juárez á admitir en principio esta necesidad, salvo el que nos entendamos sobre los medios para los cuales el embajador de España le dará todas las facilidades apetecibles?*

"Tales son las explicaciones, las seguridades que el mismo embajador necesita. Si se le dan de un modo satisfactorio, como desea y espera, ninguna dificultad tendrá en presentarse oficialmente al Excmo. Sr. Presidente Juárez, y en mantener con él mismo, y con su gobierno, toda clase de buenas relaciones á nombre de S. M. la reina de España. Si no fuese así, deplorándolo de todas veras, obrará según exijan de él la dignidad de la nación que representa y los altos intereses que le están encomendados."

Eso era, señores, lo que yo creía deber hacer; eso era lo que yo preparaba en la inteligencia natural de que el presidente Juárez nos comunicaría haberse constituido su gobierno, y que podríamos reanudar las relaciones con él mismo. Sin embargo, esto no sucedió; sucedió una cosa que nadie esperaba; sucedió una cosa que no se hubiera creído nunca; sucedió lo que llenó de admiración, de asombro, de espanto, á todos los que fueron de ella testigo.

Desde el día 25 de Diciembre, estaban las fuerzas constitucionalistas en México: el día 11 de Enero, entró Juárez: al día siguiente, el ministro plenipotenciario de Guatemala, que llevaba cuarenta años en México representando su país, el encargado de negocios del Ecuador, el nuncio de Su Santidad y yo, recibimos las comunicaciones de las cuales voy á leer una al Senado, para que vea los términos en que estaban concebidas:

"Sr. D. Francisco Pacheco.—Palacio nacional y México, Enero 12 de 1861.—El Excmo. Sr. presidente interino constitucional, no puede considerar á vd. sino como á uno de los enemigos de su gobierno, por los esfuerzos que vd. ha hecho en favor

de los rebeldes usurpadores que habían ocupado en los tres años últimos esta ciudad. Dispone, por lo mismo, que salga vd. de ella y de la República, sin más demora que la estrictamente necesaria para disponer y verificar su viaje.

«Como á todas las naciones amigas, el Exmo. Sr. presidente respeta y estima á la España; pero la permanencia de la persona de vd. en la República, no puede continuar. Es, pues, enteramente personal por vd., la consideracion que mueve al señor presidente á tomar esta resolucion. Dios, &c.—Firmado.—Ocampo.»

Igual comunicacion se dirigió al ministro de Guatemala; igual al encargado de negocios del Ecuador; igual al nuncio de Su Santidad, variando en el nombre pero siendo la misma su redaccion.

Señores, que esto nos sorprendiese no hay necesidad de decirlo; que esto me afecta dolorosamente, tampoco necesito manifestarlo, y no por mi persona, que era lo de ménos en aquel momento, pero yo representaba allí una cosa que vale mucho; yo representaba la persona de S. M. la reina; yo representaba la honra de España; yo representaba la monarquía española. Era un acto muy grave, era un atentado inmenso lo que á mi juicio se cometía: por mas que se dijese que era un hecho personal, que no era dirigido á un embajador, la verdad es que yo no habia ido allí sino para embajador, y que por mi parte no habia dado motivo alguno personal que justificara aquella medida.

Yo contesté inmediatamente lo que voy á tener la honra de leer al Senado.

«El infrascrito, embajador de S. M. C., ha recibido la comunicacion que con fecha de ayer le dirige, solo con su nombre y aun inexactamente escrito, el Exmo. Sr. de Ocampo, ministro ad-interin de relaciones.»

No sabia yo el nombre de este señor, ni él habia tenido á bien suscribir la órden sino con media firma.

«El infrascrito no se propone discutir esta singular comunicacion. Debo solo decir al Sr. Ocampo, que no habiendo venido á México como particular, sino únicamente como embajador de la reina de España, segun constan en los archivos de Palacio, las comunicaciones de oficio que personalmente se le dirigen, son y no pueden ménos de ser personalmente dirigidas al embajador de la reina de España.

«Por lo demas, el infrascrito, con todo el personal de la embajada española, partirá de México y saldrá del territorio de

la República, sin mas detencion que la estrictamente necesaria para preparar un viaje de dos mil leguas.

«El infrascrito debe decir tambien al Exmo. Sr. ministro de relaciones, que al abandonar este territorio, deja los archivos de su legacion y los súbditos de S. M., bajo las garantías del derecho de gentes y al cuidado y proteccion del Exmo. Sr. ministro de S. M. el emperador de los franceses.

«Por último, el infrascrito no puede ménos de preguntar al propio señor ministro, si se le facilitará la escolta que hace necesaria, para su seguridad y la de las personas que lo acompañen, por el triste estado de los caminos.

«México, 13 de Enero de 1861.»

Señores: en materia de dignidad yo no sé hablar mucho: pido á los señores senadores que poniendo la mano en su corazon, me respondan si yo debia contestar de otra suerte.

¿Pero cuál fué la causa de aquel hecho? Esa cosa inaudita, esa cosa nunca vista, esa cosa que nos asombra á todos, ¿de qué procedia? ¿Cuál era la razon, cuál era el pretexto que daba? El pretexto era mi conducta, el carácter que se le daba el de un hecho personal, puramente mio: ¿y era esto posible? ¿Esto era fundado?

Señores, aunque raro, yo concebí que un hecho de esta clase sea posible; yo concebí que un embajador pueda conducirse de tal suerte, que dé razon para que se proceda contra él de una manera igual ó análoga. Un embajador que saliéndose de los hechos oficiales que le competen, se mezcla en otros que no son de su incumbencia, ni de sus facultades; un embajador que haga lo que se habia hecho en México por el encargado de negocios de una potencia extranjera, que representando su país en aquella República, y residiendo en su capital, habia enviado al ejército que combatia contra México un plan de ataque para apoderarse de la ciudad; una persona que hubiese hecho eso, de seguro se ponia fuera del derecho de gentes, y autorizaba al gobierno donde se cometian semejantes atentados, para que la aprehendiesen y la pusieran en la costa.

Cuando sucede todo eso; cuando hay un embajador de una potencia extranjera que conspira contra el gobierno establecido en el país, cerca del cual se halla acreditado como tal; cuando hay un encargado de negocios de una potencia extranjera, que envía á D. Santos Degollado un plan para que tome á México, es necesario que el

gobierno frances ponga en la frontera, es necesario que el gobierno mexicano pueda poner en la costa á la persona á quien aludo; pero al tiempo de hacer esto, es preciso que el gobierno frances y el gobierno mexicano, justifiquen el acto, y de tal manera lo justifiquen ante la conciencia del universo, que todo el mundo, poniendo la mano sobre su pecho, diga: ha tenido razon.

Si yo hubiera cometido un acto de esos que atentan contra el mismo derecho de gentes, saliéndome del carácter que me competia, yo concederia á D. Benito Juárez el derecho de expulsarme de la República. Pero cuando esto no se ha hecho; cuando esto no se prueba; cuando no hay nada que lo justifique; cuando no puede haber nada, el acto de expulsion es atentatorio, señores senadores; y no atentatorio contra mí, que esto era bien poco, sino atentatorio contra el embajador de España, que eso era yo, contra el representante de S. M. C.

El Senado acaba de oír la lectura de la órden del ministro Ocampo. ¿Qué hay en ella? ¿Dónde están las causas? ¿Dónde están los motivos? ¿Dónde está la justificacion de esos motivos? El fué el que salió del derecho de gentes, el que injurió, no á mí, soy muy pequeño para ello, sino el que injurió á la Nacion española, injuriano al que representaba á su soberana.

Algunos dias despues se presentó otro documento. Antes de llegar á examinarlo, debo completar la historia de lo presente, y decir lo que me pasaba á mí con la fecha del 12, el dia 13 se publicaba en los periódicos de México. Es decir, que no era un acto secreto de ellos para mí, sino una cosa á la cual se le daba completa publicidad, que se arrojaba al público por medio de la prensa. Dos ó tres dias despues, como digo, el ministro que firmaba ese acto, dejaba el ministerio, no crea el Senado que por lo que habia pasado, y que habia merecido la reprobacion unánime de todos los mexicanos, sino á consecuencia de lo siguiente:

Dos ó tres dias despues de pasármelo la comunicacion que he leído, llegó á México la noticia de haber sido aprehendido D. Isidro Diaz, ministro de la Gobernacion que habia sido con el presidente Miramon. Corrió en México la voz, y era verdad, de que el ministro habia mandado que le fusilaran inmediatamente. La mujer de Miramon, con una de cuyas hermanas debia casarse Diaz, vió al presidente Juárez, y tales fueron sus instancias, y tales fueron

sus súplicas, y tales fueron sus insultos, y tales fueron sus argumentos y medios de que se valió, que arrancó á Juárez el indulto de aquella persona; se dictó una órden para que la pena de muerte, á que el presidente le habia condenado, se conmutase en la de cinco años de destierro. Pero al saberse esto en México, todo el partido liberalista se sublevó, y las sociedades patrióticas se declararon permanentes, y enviaron con banderas á sus representantes, para que dijeran á los ministros; que si á Diaz no se fusilaba, ó por lo menos no se le seguía la causa para que se le juzgase, ellos serian acusados y juzgados en el futuro congreso. Este movimiento popular de las sociedades patrióticas, ocurrido dos ó tres dias despues de mi expulsion, fué lo que hizo caer á Ocampo, y á todos los demas que componian el ministerio en aquellos dias.

El ministro que sucedió á Ocampo en el ministerio de Relaciones Exteriores, el Sr. Zarco, publicó una circular tratando de justificar mi expulsion. El senado me va á permitir que la lea:

«Circular.—Al establecerse de nuevo el supremo gobierno en la capital de la República, uno de sus primeros actos fué disponer que saliesen de ella, los Sres. D. Joaquin Francisco Pacheco, D. Felipe Neri del Barrio, y D. Luis Clementi, arzobispo de Damasco.

«Respecto del Sr. Pacheco, se tuvo por razon para despedirlo, el hecho manifesto de que al entrar en la República por el puerto de Veracruz, donde se hallaba el gobierno legítimo, dicho señor, lejos de dar á conocer su carácter público y de mantenerse en debida neutralidad, vistas las circunstancias del país, que no podian ocultarsele, se dirigió á esta capital, donde á la vez no existia propiamente un gobierno, hasta que vuelto á ella D. Miguel Miramon, y repuesto de un modo extraño en la presidencia de un gobierno revolucionario, el Sr. Pacheco se apresuró á presentarse como embajador de España, reconociendo al mismo Miramon precisamente en los momentos en que, derrotado en Silao, no quedaba de su poder mas que una sombra que, merced al apoyo que le prestaba el mismo Sr. Pacheco en su reconocimiento, pudo prolongarse por unos cuantos dias más, en los cuales la faccion rebelde tuvo tiempo de dar nuevos escándalos, y comprometer con ellos la paz y el decoro del país.»

«La opinion pública, por otra parte, repugnaba la presencia del Sr. Pacheco, y el

Supremo Gobierno tuvo la necesidad de atenderla, puesto que ella lo señalaba como á una de las personas cuya influencia favorecía visiblemente á la reaccion.»

Aquí están, señores, todas las justificaciones de mi expulsión de México. Aquí están todos los motivos que hacían creer que el embajador de España se había destituido de su carácter de embajador, y que por sus hechos de persona privada, y no por sus hechos de persona pública, podía y debía ser arrojado de aquella República.

El senado recordará ante todo, que el hecho, base de esto, es completamente falso. En esa circular se dice, que al llegar yo á Veracruz, pasé como furtivamente, y me dirigí á México, donde no había ni aun sombra de gobierno. El senado recordará la carta que dirigí á Juárez, y que ayer leí, escrita cuando llegué á Sacrificios, enfrente de Veracruz, y con mi carácter de embajador de S. M. En esa carta decía yo á Juárez: «Soy embajador de España cerca de la República de México, y me propongo pasar á esta ciudad á desempeñar mi comisión. ¿Tiene vd. inconveniente en que pase?» De suerte que el Sr. Zarco, porque no estaba entonces en Veracruz, no sabía esto; pero el Sr. Ocampo sí lo sabía, porque se hallaba allí, y el Sr. Juárez sobre todo, que como presidente había dictado la orden, el cual me había contestado: «Pase vd., porque ya lo han hecho otros que se hallaban en el mismo caso, y porque además es vd. muy bueno y yo lo quiero mucho.»

Es, pues, falso, completamente falso, ese hecho.

Yo presenté mis credenciales, yo reconocí á Miramon, cuando Miramon estaba á punto de caer. Señores, si hay algún acto del embajador que no pueda ser nunca un acto personal, sino un acto oficial, es el de presentar las credenciales.

No reconozco ninguno más oficial, que el llegar á un país y decirle: «yo vengo aquí en nombre de mi soberano, á representarle.» De suerte, señores, que si hubiese bien ó mal, si hubiese comprometido ó salvado los intereses de España, cualquiera que fuese el juicio que de mi conducta se formase, en ese hecho no hubo ningún acto más de embajador, que el presentar mis credenciales. Pues precisamente en este acto se funda el hecho de desconocer mi carácter de embajador, por consecuencia de ese acto se me puso en las fronteras del país.

Por último, señores, se apela á la opinión

pública; se dice que esta no veía bien mi residencia allí; y cabalmente la opinión pública desmentía eso en los momentos mismos en que se escribían esas paparruchas. Y el Sr. Zarco tenía ménos derecho que nadie para escribir semejantes cosas: el Sr. Zarco, á quien encontré en la cárcel á mi llegada á México, que se había valido de mí para mejorar de situación; que por medio de mi influencia consiguió salir de un estrecho calabozo; que al salir de la cárcel fué á darme las gracias, acompañado por un español, persona muy respetable, como lo son generalmente todos los españoles que están en México; tuvo una larga conversacion conmigo, y al salir de mi casa, precisamente dos dias despues de comunicárseme esa orden de expulsión, decía: «este es un buen español; con este mozo podemos entendernos; es un hombre liberal, y será bueno para nosotros.»

No; la opinión pública no me era contraria. ¿Pues he sufrido yo el menor insulto en México? ¿Pues me ha dicho nadie la menor palabra ofensiva? No es posible guardar á nadie mayores consideraciones; tanto, que algunas veces me avergonzaba de las que allí se han tenido conmigo, desde los léperos hasta las personas mas distinguidas de aquella sociedad. Los indios, los léperos, me llamaban el hermano del rey, porque era el embajador de S. M.; se me tenía un respeto que no hay á qué compararlo, y en los momentos en que México se veía estrechado, Aureliano, un jefe militar, un coronel, que mandaba 300 ó 400 hombres de los que vagaban por aquellas cercanías, me envió un salvoconduto por medio de un español, para que yo pudiera salir sin que nadie me hostilizara. Sucedió más: un dia me paseaba yo en mi berlina, iba por el paseo de la ciudad, situado en las inmediaciones de México; aquel dia el paseo estaba solo; vinieron los soldados de los liberalistas ó federales, se dirigieron á mi coche, y quisieron apoderarse de él. ¿De quién es este coche? preguntaron. Y yo, sacando la cabeza por la portezuela, les conteste: «Del embajador de España.» ¿Es vd. el señor embajador de España? Sí, les repliqué. Pues vaya vd. con Dios.

Señores, tengo la vanidad de decirlo aquí, yo me había ganado eso por mi conducta, porque eran públicos los esfuerzos que yo hacía para la transacción, porque todo el mundo sabía que yo apoyaba esa idea, y me conducía en el particular obedeciendo completamente las órdenes del gobierno; el gobierno español deseaba la

mediación ó la transacción entre los partidos que batallaban.

Pero hay todavía más; el senado ha oído hace pocos momentos, el párrafo de un despacho del conde de Saligny; ya ha visto también lo que decía en Veracruz el mismo ministro de Juárez. En eso se hacía justicia, no á mis talentos, eso no vale nada, sino á mi carácter, á mi conducta.

Hay otro documento muy importante del mismo señor conde de Saligny. Está escrito en francés y también lo traduce: «S. E. el embajador..... (era el dia siguiente de la intimación de mi salida.)

«A. S. E. el Sr. Pacheco, embajador de S. M. Católica.

«México, 13 de Enero de 1861, á las 4 y media.—Señor embajador y querido colega; El Sr. Ocampo sale en este momento de mi casa. Hemos tenido una conversacion de mas de media hora. Se la contaré á vd. mañana con detalles, y con todos los absurdos que me he visto obligado á escuchar y refutar, así como los esfuerzos inútiles que he intentado para hacer ver claro á personas que cierran los ojos á la luz del sol. Indudablemente están locos, y yo me pregunto á mí mismo, si no es este el caso de decir con el antiguo proverbio *quos vult perdere Júpiter prius dementat*. A vista de las monstruosidades de estas últimas veinticuatro horas, que bastarían para matar veinte gobiernos más sólidos que el de Juárez, el Sr. Ocampo permanece en una seriedad asombrosa. No comprende que acaban de hacerse culpados *del más sangriento ultraje contra S. M. la reina de España (du plus sanglant, outrage envers S. M. la reine d'Espagne)* y persiste en no ver en ellos sino un asunto personal del Sr. Pacheco. Y lo que hay más admirable es, que en esta misma conversacion me ha repetido lo que me había dicho primero en Veracruz, y despues el lunes último, 7 de este mes, no hallaba términos bastante expresivos para hacer justicia á la moderacion, al perfecto tacto, á la extrema reserva, al espíritu de conciliacion de que no ha cesado de dar pruebas el Sr. Pacheco desde su llegada á este país. Como se ve, es el colmo de la demencia y de lo absurdo.»

De suerte que el mismo dia 13, el siguiente de haberme enviado la orden de mi marcha, el Sr. Ocampo, interpelado por el señor ministro de Francia, le decía que no tenía palabras bastante fuertes para hacer justicia á la reserva, á la prudencia y á la templanza con que yo me había conducido. ¿Se concibe, señores, semejante cosa?

Razon tenía el señor conde de Saligny en lo que decía.

No quiero dejar de hacerme cargo de una expresion que, hablando de este asunto, se profirió en otro lugar tan alto y respetable como este. Dijose por una persona muy entendida, que no tenía antecedentes en los detalles y pormenores de este negocio: «quizá han echado al embajador de España, porque España no ha tratado con Juárez; porque España había nombrado á ese embajador cerca de Miramon, y Juárez había creído que no estaba obligado á reconocer al embajador que había ido para otro.» El senado sabe, lo ha oído ayer y lo repito hoy, que no era enviado cerca del general Miramon; que yo era enviado cerca de la República de México, y mis credenciales eran para el presidente de la República; esas credenciales están en los archivos de palacio.

Pero hay que decir más. El acto que se ejecutaba conmigo, se ejecutaba también con el ministro de Guatemala, que hacia cuarenta años que representaba á su país, siendo el único que la había representado desde que existía la República. No era, pues, porque España tuviese cerca de Miramon su representante, ni porque las credenciales fueran expedidas para tratar con él. No es esta la verdadera explicacion, sino la que va á oír el senado.

Señores, obligacion mia es decir, no lo que quiero, porque ellos han dicho lo que el senado ha oído, y lo absurdo de lo que han dicho, el senado lo conoce; obligacion mia es decir lo que pienso, lo que creo.

Manifestaba yo ayer, é indiqué esta mañana, la naturaleza de este partido que se personifica en D. Benito Juárez: dije que ese partido puede ser calificado justamente de partido anti-español, pues que es un partido que comenzó asesinando á los españoles al dar el grito de independencia en Dolores el 16 de Setiembre de 1810 y que se jacta y glorifica de ello en los discursos que pronuncia en semejante dia todos los años. Desde entonces acá no ha hecho nada que no haya marchado por el mismo sistema, por el mismo camino. Añadiré que es un partido que respeta el derecho de la manera que conocen cuantos han echado una ojeada sobre aquel territorio; diré que la legislacion de gentes, y los tratados internacionales, y los lazos que ligan á todas las naciones, tienen para ellos muy poca fuerza. Pero es menester decir algo más, es necesario recordar cómo recibió este partido la noticia del tratado que el gobierno español hizo con el go-

bierno que dominaba en México; es menester recordar que mantuvo siempre, que mantiene hasta ahora, y que no ha dejado de mantener, de que aquel fué un atentado cometido por Miramon contra la República de México, y que todos los que concurren á aquel acto son reos de lesa nacion. Todo esto explica su odio á España, su odio al embajador de la reina de España. Pero hay mas, y siento referir cosas que parecen pequeñas, pero que debo decir, porque á veces las causas más pequeñas producen los hechos de más trascendencia. Yo repito al senado, que no he tenido cuestion alguna con ninguno de los individuos del partido liberalista; pero debo decir que ha habido siempre en ese partido una cuestion reñidísima, exacerbada, que se ha llevado á los periódicos, que se ha llevado hasta el último extremo, entre Ocampo y Lerdo; que ha seguido despues de la entrega de México, y de la entrada en aquella ciudad; que era un escándalo para todo el mundo el ver en los periódicos del partido triunfante, cómo se ponian de injurias, y los dieterios que se arrojaban Ocampo y Lerdo. Pues bien, yo tuve la suerte de tratar para la pacificacion con Lerdo, y no fué porque yo le buscara, sino porque él me buscó á mí. Lerdo era una persona de las más distinguidas del partido liberalista; Lerdo, de haber vivido, probablemente sería presidente, y se hallaria en el lugar que hoy ocupa Juarez; pero Ocampo detestaba á Lerdo; habia visto á Lerdo conmigo, y queria darme un golpe de esta clase para hacer daño á Lerdo. Todo esto, señores, por más pequeño que sea, no es lo único.

Hubo otra causa, que es la causa política que diré con sinceridad al senado, y que me obligó, sobre otras, á tomar la posicion que tomo hoy. ¿Sabeis, señores senadores, por qué se me echó á mí, al embajador de España en México? Porque yo era un embajador incómodo para aquel partido; porque yo les habia pedido desagrazos y satisfacciones, les habia amenazado, y porque de estas amenazas hacia siete meses, y á esas amenazas nada habia seguido. Esta es la verdad, y una gran verdad; verdad política que yo debo proclamar aquí.

Yo era un embajador desautorizado á los ojos de todos. Ellos decian: este embajador ha querido castigarnos, ha hecho todo lo que estaba de su parte para que sufriéramos la venganza de España por los agravios que hemos hecho á los españoles, y este embajador no lo ha conse-

guido; luego podemos darle un puntapié, seguros de que nos quedaremos riendo. Esto es triste, es doloroso; pero es la verdad.

Por más que yo sienta decirlo, por más que me duela como español, deseoso de que nuestra honra permaneciera siempre muy alta delante de todo el mundo, el hecho es que allí sabian todos que yo no habia podido lo que habia querido, y todos decian que yo no tenia apoyo, y que no podia ejecutar lo que deseaba.

Cuando se les llamaba á razon, cuando Saligny les decia, ¿qué tiene vd. contra Pacheco? Cuando entraban en contestaciones de esta especie, nada tenian que decir; pero luego volbian los impetus, los impulsos naturales de la posicion de aquel partido, y exclamaban: este embajador no tiene apoyo en Madrid, saldrá de la República, vendrá otro, y con él nos entenderemos bien. Y digo esto, no solo porque lo creo y tengo la persuacion de ello, sino porque hasta se nos ha dicho: que venga aquí *fulano* (no quiero decir el nombre), y lo recibiremos bien.

En nuestra culta y civilizada Europa, no se comete contra un embajador un atentado de esa clase, porque se presume, ni aun porque se sepa, que tiene poco apoyo en el gobierno de su país. Cuando más, un ministro que sabe que un embajador no está bien apoyado y sostenido, se ríe de él, pero no lo despide, no lo echa; pero allí, en la América, en aquel país que fué civilizado y que ya no lo es; pero con esa sociedad que pintaba yo anoche, y á que me he referido esta mañana, la desautorizacion es la muerte, y no la muerte de aquella persona; con aquella persona muere el honor del país, porque ella lo representaba.

Señores, no voy á hacer la historia de mi partida; pero tengo que hablar de dos cosas que se refieren á ella; primero, de una visita que recibí la noche ántes de salir de México; segundo, de la conducta de los españoles en el momento de mi salida.

La noche ántes de salir yo de México, convenido ya que partiria á la mañana siguiente, habiéndome concedido la escolta que debia acompañarme, fué á verme el general Gonzalez Ortega.

Yo habia tenido algunas relaciones con Gonzalez Ortega. La víspera de entrar ellos en México, el ministro de Francia y yo, acompañados de un general del partido de Miramon, encargado de tratar de la capitulacion de la capital, habia yo ido al

cuartel general de Gonzalez Ortega, y habiamos tenido una conferencia de cuatro horas.

El general Gonzalez Ortega, que es un hombre de buenas maneras, que tiene, ó tenia entónces, no sé hoy, la pretension de aparecer moderado, es hombre que, quizás porque estaban ocupados los demas puestos, se aferraba á aquel, y se conducia con una cortesía bien estudiada. Cuando entró en México mandando el ejército, le visité, tuvimos relaciones corteses, le manifesté algunas de las cosas que habia hecho en beneficio de la ciudad, y me dió gracias por ello. Le dije que tenia en mi casa ciertos refugiados, y que tendria todos los que cupiesen. El me dijo que hacia muy bien, y que él en mi caso haria lo mismo. Y habiamos continuado de este modo relaciones generales y buenas. Pero no me habia pagado la visita, y la noche ántes de salir yo, á las siete, se presentó en mi casa. Acababa de ser nombrado ministro de la guerra. Me dijo: no solo vengo á pagarle á vd. la visita, sino á que me diga, y tratemos, porque deploramos el suceso que ha habido con vd., y quisiéramos que hubiese un medio de arreglo. Y le contesté: me parece que viene vd. muy tarde. El hecho no depende de mí; he dado cuenta de todo al gobierno de S. M. Ustedes han publicado los documentos en los periódicos de México, ya quizá camino de Europa, además de por mi conducto. Despues de la resolucion que vdes. han tomado, ¿qué he de hacer? me replicó: hemos formado hoy un nuevo gobierno; nos hemos ocupado de vd., y el Sr. Zarco, encargado de Relaciones Exteriores, desea hablar con vd., y vendrá esta noche. Me parece imposible, repetí yo, que haya ningun medio despues de lo que ha pasado para que se suspenda mi marcha: corresponde esto al gobierno de S. M., y S. M. resolverá lo que tenga por conveniente.

Señores, no sé si hubiera sido posible algun arreglo en aquella noche: por mi parte no hubiera aceptado ya entónces ninguno que no hubiera tenido por base necesaria el reconocimiento del tratado, la devolucion de la *Concepcion*, y el desagrazo por los asesinatos. Y tengo la seguridad de que era imposible, que esto ni Ortega, ni Zarco, ni Juarez, ni ninguno lo aceptase. Pero el hecho es que Zarco no fué á mi casa aquella noche. Dieron las seis de la mañana, y en lugar de llegar Zarco á visitarme, lo que llegó fué la escolta para que me acompañara. Me metí en el coche, y partí.

Al partir, señores, tengo la satisfaccion de decir, que los españoles residentes en México, que me habian hecho una recepcion local al llegar, me hicieron una despedida igual á la acogida que les merecí. Ya nada esperaban de mí; ya no podia dispensarles beneficios; me marchaba. Pues bien: tantos como habian ido á recibirme, acudieron á despedirme. Los mismos que habian firmado esa exposicion á S. M., y esa comunicacion á mí, que he leído ántes, me daban esa prueba de consideracion y aprecio. El ministro de Francia y personas importantes de la ciudad, salian á darme la mano y á decirme adios; los españoles, sobre todo, repetian en coro: "Diga vd. á S. M. lo que hacemos nosotros, que haga per la honra de la nacion todo lo que pueda, sin temor á nosotros, cueste lo que cueste." Debo declarar que esta es una deuda que tengo con los españoles residentes en México, y es una deuda que pago con gusto.

Los españoles que residen en aquella República, se han conducido durante los ocho meses de mi estancia, de la manera más admirable, que ha merecido, no solo mi aprobacion, sino mis mayores elogios. Y no solo porque se han conducido con neutralidad, con templanza, mansamente, bien, sino porque han cobrado ánimos, han tenido resolucion para decirme: "¡somos españoles!" Porque á la entrada del general Ortega en México, se ha visto allí lo que no se ha visto desde 1821, que todos los españoles han puesto en sus balcones la bandera nacional. En los primeros momentos vinieron á mí, diciéndome, ¿qué hacemos? Los franceses, los anglo americanos, los ingleses, ponen su bandera, ¿no teme vd. que si nosotros la ponemos séamos objeto de algun desman? No, es necesario poner la bandera: en cualquiera parte del mundo donde se despliegue, cubre á todos los españoles que están bajo su amparo.

Salí, pues, de México, y continué mi viaje para Veracruz y Europa.

No me gusta, señores, detenerme en cosas que me son personales, ni quiero hacer vanidad, ya de mis padecimientos, ya de otras cosas, que solo son concernientes á mi persona. Por eso no hablaré de Puebla ni de Veracruz; de Puebla, donde estuve preso en un cuarto, yo, el representante de España, el embajador de S. M.; ni de Veracruz, donde apedreaban á los obispos que venian conmigo, amparados y bajo mi sombra; porque trayendo yo escolta y habiendo sido desterrado de México todo el